

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Mgter. Gisela Vélez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada proviene de la Ciudad de Río Cuarto y que fue solicitada, para formar parte del tribunal de evaluación en la defensa de tesis de la alumna Claudia Pirez de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

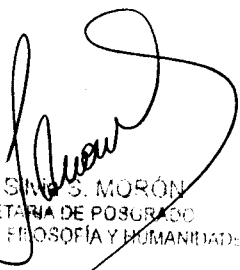
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- 1 día de viáticos a razón de \$500,00 por día, a la Mgter. Gisela Vélez;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Pedagogía.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAY 2014
RESOLUCIÓN Nº 556
R.M.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES